

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 10 LUNES 29 DE JULIO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 178

### I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

# Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

2 DECRETO 69/2019, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 922/2019, de 26 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de Letrados Vocales de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y se nombran Letrados Vocales.

Por Orden 922/2019, de 26 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2019 (corrección de errores del 26 de abril de 2019), se aprobó convocatoria pública para la provisión por Concurso de Letrados Vocales de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Dicha convocatoria se ha regido en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid, y su normativa de desarrollo, con las especialidades reguladas en la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, y el Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Con fecha de 20 de junio de 2019, la Junta de Méritos de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno ha aprobado propuesta de adjudicación y, con fecha de 12 de julio de 2019, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ha emitido informe favorable a la misma.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, el Consejo de Gobierno, y en lo previsto en la disposición transitoria única del mismo, previa deliberación, en su reunión del día 23 de julio de 2019,

#### **DISPONE**

#### **Primero**

Objeto

Resolver el concurso, convocado mediante Orden 922/2019, de 26 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno, para la provisión de cuatro puestos de Letrados Vocales de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, nombrar a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo, a los que se adjudican los puestos de trabajo que, asimismo, se indican.

## Segundo

Plazo de toma de posesión

El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación del presente Decreto. Los funcionarios que se encuentran desempeñando estos puestos serán cesados al día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta Orden y nombrados provisionalmente en los puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados que disponga la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 178 LUNES 29 DE JULIO DE 2019 Pág. 11

El cómputo del citado plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

#### **Tercero**

Recursos

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de julio de 2019.

El Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno en funciones, PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

> El Presidente en funciones, PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 12 LUNES 29 DE JULIO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 178

PUESTO ADJUDICADO PUESTO LIBERADO **ADJUDICATARIO** VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y Cód. identificación: \*35\*\*53\*L VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO PRESIDENCIA Y Apellidos y nombre: Hernáez Salguero, Elena ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE MADRID SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA Puesto de trabajo: 70642 DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Denominación: Vocal de la Comisión Jurídica Asesora Grupo: A Puesto de trabajo: 40040 N.C.D.: 30 Denominación: Letrado Jefe Serv. Jurídico C. Específico: 36.986,76 Cons. P. Y Grupo: A VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y Cód. identificación: 5\*19\*\*80Q N.C.D.: 30 PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO C. Específico: 24.811,80 Apellidos y nombre: Cebrián Herranz, Laura ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de trabajo: 70643 Denominación: Vocal de la Comisión Jurídica Asesora Grupo: A N.C.D.: 30 C. Específico: 36.986,76 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y Cód. identificación: 7\*72\*\*5K PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO Apellidos y nombre: Izquierdo Fabre, Francisco ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de trabajo: 70644 Denominación: Vocal de la Comisión Jurídica Asesora Grupo: A N.C.D.: 30 C. Específico: 36.986,76 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y Cód. identificación: 7\*\*97\*6Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO Apellidos y nombre: Pérez Blanco, Silvia ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de trabajo: 70645 Denominación: Vocal de la Comisión Jurídica Asesora

(03/26.554/19)



Grupo: A N.C.D.: 30

C. Específico: 36.986,76